

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.408-7*

**Intercambio internacional de programas sonoros
grabados en forma analógica****

(Cuestión UIT-R 215/10)

(1951-1953-1956-1959-1963-1966-1970-1974-1982-1990-1992-2001)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que el intercambio internacional de programas sonoros monofónicos y estereofónicos entre organizaciones de radiodifusión, grabados en forma analógica, puede efectuarse por medio de grabaciones en cinta magnética;
- b) que conviene limitar el número de normas y formatos en los que pueden intercambiarse dichas grabaciones;
- c) que dichos intercambios facilitarían la utilización de especificaciones y prácticas operativas uniformes y de amplia aceptación;
- d) que el contenido de la Resolución UIT-R 41 – Colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) sobre tecnologías de radiodifusión,

recomienda

- 1 que cuando dichos programas sonoros grabados se intercambien en forma de grabaciones analógicas en cinta magnética, los intercambios se efectúen por medio de cintas de 6,3 mm de ancho (valor nominal), grabadas a una velocidad de 38,1 cm/s o de 19,05 cm/s, de conformidad con la Publicación 94-1 de la CEI (son preferibles las características de grabación «IEC-1» de la Publicación 94-1 de la CEI);
- 2 que el diámetro máximo de los carretes intercambiados sea de 290 mm (11,5 pulgadas) para los carretes de Tipo I y de 267,5 mm (10,5 pulgadas) para los carretes de Tipo II (véase la Publicación 94-1 de la CEI);
- 3 que se utilicen las prácticas operativas y los requisitos adicionales indicados a continuación para dichos intercambios de programas sonoros grabados.

1 Información adicional sobre el contenedor de cinta

MONO o ESTEREO en caracteres latinos.

Anchura de la pista (únicamente para señales estereofónicas).

Nivel máximo de grabación (nWb/m).

* Esta Recomendación sustituye a la Recomendación UIT-R BR.407 que, por consiguiente, queda suprimida.

** El intercambio internacional de programas se define como la transmisión de programas de televisión o de radiodifusión sonora (o componentes de los mismos) entre organismos profesionales de distintos países. Debe basarse en normas técnicas o métodos de explotación ampliamente utilizados y sobre los que se ha llegado a un acuerdo internacional, salvo si se ha concluido previamente un acuerdo bilateral entre los organismos implicados.

2 Requisitos adicionales para las grabaciones estereofónicas

La anchura mínima de una pista grabada debe ser de 2 mm.

Los límites exteriores de ambas pistas deben coincidir con los bordes de la cinta.

La distancia entre pistas, situadas simétricamente con respecto al eje central de la cinta, será de 0,75 mm como mínimo. (El eje central puede definirse como una línea situada a una distancia de 3,125 mm del borde de referencia.)

Se toma como borde de referencia el de la pista N.º 1.

3 Comienzo del programa

El programa grabado deberá ir precedido de una señal de referencia de 1 000 Hz de un nivel de 9 dB inferior a las crestas máximas de modulación autorizadas.

En las cintas monofónicas, la señal de referencia deberá tener una duración aproximada de 10 s y estar separada del comienzo del programa por una pausa de unos 5 s.

En las cintas estereofónicas, la señal de referencia deberá grabarse en el canal *A* (izquierda) durante unos 5 s y luego en los dos canales durante 10 s aproximadamente. Deberá estar separada del comienzo del programa por una pausa de unos 5 s.

4 Respuesta amplitud/frecuencia de los dos canales estereofónicos

A efectos de referencia se especifica una cadena ficticia de grabación y duplicación. Se espera que las grabaciones intercambiadas se produzcan por medio de una cadena similar a la cadena ficticia de grabación y duplicación de referencia aquí descrita.

La cadena ficticia de grabación y duplicación de referencia está formada por un magnetófono principal y el equipo de reproducción y grabación para la duplicación. La entrada de la cadena de grabación y duplicación es la entrada del magnetófono principal. El flujo en cortocircuito de la cinta magnética que ha de intercambiarse es la salida de la cadena de grabación-duplicación.

La cadena debe considerarse como un sistema completo. Las características globales de la cadena se miden aplicando señales electrónicas de prueba a la entrada del magnetófono principal y midiendo la grabación en cinta obtenida a la salida del equipo duplicador. Se efectúa esta medición por medio de una cadena de reproducción de control. La respuesta amplitud/frecuencia de esta cadena ha de ajustarse a las características de la cadena de reproducción especificada en la Publicación 94-3 de la CEI, para equipos profesionales.

4.1 Las tolerancias para la respuesta amplitud/frecuencia de los canales *A* y *B* estarán dentro de los márgenes siguientes:

40 Hz	a	125 Hz:	+2	a	-3	dB
125 Hz	a	630 Hz:	+1	a	-1	dB
630 Hz	a	1 250 Hz:	+0,5	a	-0,5	dB
1 250 Hz	a	10 kHz:	+1	a	-1	dB
10 kHz	a	15 kHz:	+2	a	-3	dB

4.2 En la gama de frecuencias de 125 a 10 000 Hz, se admite una diferencia en el nivel grabado entre pistas de 1,5 dB. Más allá de estos límites, puede admitirse un aumento progresivo de esta diferencia de hasta 2 dB a 40 Hz y a 16 000 Hz.

4.3 En la gama de frecuencias de 250 a 4 000 Hz, se admite una diferencia de fase entre pistas de 15° . Fuera de estos límites de frecuencia, puede admitirse un aumento progresivo de este valor, hasta un máximo de 30° a 40 Hz y de 65° a 16 000 Hz.

4.4 En la gama de frecuencias de 250 a 4 000 Hz, la diafonía no debe exceder de -35 dB. Fuera de estos límites de frecuencia, puede admitirse un aumento progresivo de hasta -20 dB a 40 Hz y hasta -25 dB a 16 000 Hz.

4.5 La relación señal/ruido ponderado de las señales A , B y M debe ser superior a 51 dB.

NOTA 1 – Este valor representa la diferencia de nivel entre el ruido, medido con el aparato y la red de ponderación definidos en la Recomendación UIT-R BS.468, y una señal cuya amplitud corresponde al nivel máximo de las crestas de modulación indicadas.

4.6 La distorsión armónica total de las señales A , B y M debe ser inferior a los valores siguientes:

2% entre 40 Hz y 125 Hz

1,6% entre 125 Hz y 8 kHz.
